

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 3009214

DECRETO N° T- 456

CASTRO, 07 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50 del 06.12.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$100.000, al CLUB DEL ADULTO MAYOR AMISTAD Y SALUD, RUT N°75.963.370-9, Personería Jurídica según Registro Publico Municipal N°369, de fecha 18.06.1999; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°57 del 05.04.2004, representado por su Presidente Sr.(a) Myrna Velásquez Andrade; destinado adquisición implementación cocina, utensilios.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005.006 (J. Borquez - \$100.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-